

CONSTANCIA DE SECRETARIA: A despacho de la señora Juez para proveer.-
Santiago de Cali, abril 28 de 2023

VANESA MEJIA QUINTERO
Secretaria.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO-MENOR CUANTÍA
DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. NIT. 860.034.594-1
DEMANDADO: GLORIA PATRICIA GALLEGO GALLO CC. 66.822.886
RADICACIÓN: 760014003007-2023-00127-00

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI.
AUTO INTERLOCUTORIO No. 1127

Santiago de Cali, veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

En atención a la comunicación del BANCO BBVA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO COLPATRIA, BANCO SUDAMERIS Y BANCO DE OCCIDENTE, el Juzgado.

RESUELVE:

1.- GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la comunicación del BANCO BBVA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO COLPATRIA, BANCO SUDAMERIS Y BANCO DE OCCIDENTE, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

2.- Glósese a los autos la notificación realizada a la demandada para ser tenida en cuenta una vez vencidos los términos.

NOTIFIQUESE,

MÓNICA MARÍA MEJÍA ZAPATA
JUEZ
ESTADO 2 DE MAYO DEL 2023

G

Firmado Por:
Monica Maria Mejia Zapata
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a99571e15f60b6011e5dafcd0b92a61e3d6d16d97d636db136034fbe58e36fb**

Documento generado en 27/04/2023 06:22:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>